

AMPLIACIÓN DE CONTRATO

El día 12 de marzo de 2026, **POR UNA PARTE:** Cr. Mario Piacenza, titular de la cédula de identidad N°3.328.274-6 y el Ec. Pablo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad N°1.885.281-7, actuando en nombre y representación de la **Corporación Vial del Uruguay S.A.** (en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°, de la ciudad de Montevideo. **POR OTRA PARTE:** Ing. Juan Francisco Fischer, titular de la cédula de identidad número 4.564.206-5, actuando en nombre y representación de **Meliter S.A.**, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6795, de la ciudad de Montevideo, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES:

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a Licitación N° M/83 para la ejecución de obra “**Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6**” habiéndose recibido las ofertas el día 03 de setiembre de 2021. Por resolución del Directorio del día 16 de diciembre de 2021, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa MELITER SA, suscribiéndose Contrato el día 23 de diciembre de 2021.
- II) Por expediente N° 2283/2022 el MTOP solicita gestionar una Modificación del Contrato mencionado anteriormente de acuerdo a lo referido en dicho expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 07 de setiembre de 2022, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve efectuar la Modificación correspondiente, suscribiéndose Contrato el día 06 de octubre de 2022.
- III) Por expediente N° 1332/2023 el MTOP solicita gestionar una Ampliación del Contrato para la ejecución de los trabajos mencionados en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 05 de octubre de 2023, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve efectuar la Ampliación de Contrato, suscribiéndose contrato el día 06 noviembre de 2023.
- IV) Por expediente N° 5664/2023 el MTOP solicita gestionar una Ampliación del Contrato para la ejecución de los trabajos mencionados en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 02 de mayo de 2024, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve efectuar la Ampliación de Contrato suscribiendo el documento el día 30 de abril de 2024.
- V) Por expediente N° 1435/2025 el MTOP solicita gestionar una Modificación del Contrato para la ejecución de los trabajos mencionados en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 14 de mayo de 2025, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve efectuar la Modificación de Contrato, suscribiéndose el documento con fecha 20 de junio de 2025.
- VI) Por expediente N° 6880/2025 el MTOP solicita gestionar una Ampliación del Contrato para la ejecución de los trabajos mencionados en el objeto del presente contrato.
- VII) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 30 de enero de 2026, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve efectuar la Ampliación de Contrato.

SEGUNDO – OBJETO:

Las partes acuerdan realizar la presente Ampliación de Contrato a los efectos de de continuar con el Mantenimiento en el tramo de la Ruta 44, entre la Ruta 26 y la Ruta 6.

Los trabajos correspondientes se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte del presente Contrato.

TERCERO – PRECIO:

El monto básico de la presente Ampliación de Contrato es de **\$20.878.401,10** (pesos uruguayos veinte millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos uno con 10/100) sin impuestos, de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE:

El monto imponible de los jornales básicos de la presente Ampliación de Contrato es de **\$2.328.064,56** (pesos uruguayos dos millones trescientos veintiocho mil sesenta y cuatro con 56/100) sin impuestos.

QUINTO – PLAZO:

El plazo para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Ampliación de Contrato es de 6 (seis) meses, contados desde el 1 de marzo de 2026, de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este documento.

A los solos efectos de la certificación de obra, cuando el Contratista sea notificado de la No Objeción del MTOP, se tomará en cuenta ese mes completo el cual corresponderá al primer mes del PDT y PFF, mencionados anteriormente.

SEXTO – PREVISIONES VARIAS:

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato original de fecha 23 de diciembre de 2021 y todos los demás documentos que forman parte de esta contratación.

SEPTIMO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE:

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

OCTAVO – DOMICILIOS:

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

NOVENO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE:

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

GR.	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJES	PRECIO	Monto
					UNIT \$U	TOTAL \$

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS**OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR**

5	103	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACEHO	TON	2.650,00	3.175,00	8.413.750,00
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	17.585,00	15,00	263.775,00
6	112	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	5.600,00	25,00	140.000,00
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	11.985,00	36,00	431.460,00
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO	M3	2.502,90	520,00	1.301.508,00
7	182	RECICLADO SUPERFICIAL DE PAVIMENTOS	M2	11.200,00	50,00	560.000,00
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA T	M3	371,64	990,00	367.923,60
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEME	TON	145,75	33.978,00	4.952.293,50
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMUL	M3	35,49	29.500,00	1.046.955,00
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUI	M3	8,80	34.100,00	300.080,00

Sub-total \$U : 17.777.745,10

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)**MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES**

133	2123	CONSERVACIÓN PAVIMENTO TRATAMIENTO BITUMIN	KM.MES	424,80	1.545,00	656.316,00
82	915 a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	VEH.MES	6,00	65.000,00	390.000,00
81	914 b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	6,00	90.000,00	540.000,00
80	912	ALIMENTACIÓN	PERS.MES	12,00	45.595,00	547.140,00
2	71	RECUPERACION AMBIENTAL	GLOBAL	1,00	626.400,00	626.400,00
17	382	SEÑALIZACION DE OBRA	GLOBAL	1,00	104.400,00	104.400,00
304	3037	LÍNEA DE EJE APLICADO EN FRÍO	M2	100,00	190,00	19.000,00
304	3042	TACHAS INSTALADAS	C/U	100,00	174,00	17.400,00
407	4063	ELEMENTOS DE CONTRALOR	GLOBAL	1,00	200.000,00	200.000,00

Sub-total \$U : 3.100.656,00

MONTO TOTAL BÁSICO \$ 20.878.401,10

ANEXO II

GR.	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJES	PRECIO	Monto
					UNIT \$U	TOTAL \$

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS

OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR							Meses					
							1	2	3	4	5	6
5	103	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	TON	2.650,00	3.175,00	8.413.750,00	50,00%	50,00%				
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	17.585,00	15,00	263.775,00	50,00%	50,00%				
6	112	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	5.600,00	25,00	140.000,00			50,00%	50,00%		
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	11.985,00	36,00	431.460,00			50,00%	50,00%		
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO	M3	2.502,90	520,00	1.301.508,00	50,00%	50,00%				
7	182	RECICLADO SUPERFICIAL DE PAVIMENTOS	M2	11.200,00	50,00	560.000,00			50,00%	50,00%		
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	371,64	990,00	367.923,60			50,00%	50,00%		
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	145,75	33.978,00	4.952.293,50	50,00%	50,00%				
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	35,49	29.500,00	1.046.955,00			50,00%	50,00%		
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3	8,80	34.100,00	300.080,00			50,00%	50,00%		

Sub-total \$U : 17.777.745,10

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)

MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES												
133	2123	CONSERVACIÓN PAVIMENTO TRATAMIENTO BITUMINOSO (S/SEÑALIZACIÓN)	KM.MES	424,80	1.545,00	656.316,00	16,70%	16,70%	16,70%	16,70%	16,70%	16,50%
82	915 a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	VEH.MES	6,00	65.000,00	390.000,00	16,70%	16,70%	16,70%	16,70%	16,70%	16,50%
81	914 b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	6,00	90.000,00	540.000,00	16,70%	16,70%	16,70%	16,70%	16,70%	16,50%
80	912	ALIMENTACIÓN	PERS.MES	12,00	45.595,00	547.140,00	16,70%	16,70%	16,70%	16,70%	16,70%	16,50%
2	71	RECUPERACION AMBIENTAL	GLOBAL	1,00	626.400,00	626.400,00	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	50,00%
17	382	SEÑALIZACION DE OBRA	GLOBAL	1,00	104.400,00	104.400,00					50,00%	50,00%
304	3037	LÍNEA DE EJE APLICADO EN FRÍO	M2	100,00	190,00	19.000,00					50,00%	50,00%
304	3042	TACHAS INSTALADAS	C/U	100,00	174,00	17.400,00					50,00%	50,00%
407	4063	ELEMENTOS DE CONTRALOR	GLOBAL	1,00	200.000,00	200.000,00					50,00%	50,00%

Sub-total \$U : 3.100.656,00

MONTO TOTAL BÁSICO \$ 20.878.401,10

Ruta 44, tramo: Ruta 26 a Ruta 6

Plan de Desarrollo de los Trabajos

GR.	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJES	PRECIO UNIT \$U	Monto TOTAL \$
-----	-------	--------------	--------	----------	--------------------	-------------------

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS

OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR

5	103	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	TON	2.650,00	3.175,00	8.413.750,00
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	17.585,00	15,00	263.775,00
6	112	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	5.600,00	25,00	140.000,00
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	11.985,00	36,00	431.460,00
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO	M3	2.502,90	520,00	1.301.508,00
7	182	RECICLADO SUPERFICIAL DE PAVIMENTOS	M2	11.200,00	50,00	560.000,00
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA T	M3	371,64	990,00	367.923,60
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEME	TON	145,75	33.978,00	4.952.293,50
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMUL	M3	35,49	29.500,00	1.046.955,00
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUI	M3	8,80	34.100,00	300.080,00

Sub-total \$U : 17.777.745,10

Meses

1	2	3	4	5	6
Mar-26	Abr-26	May-26	Jun-26	Jul-26	Ago-26
4.206.875,00	4.206.875,00	-	-	-	-
131.887,50	131.887,50	-	-	-	-
-	-	70.000,00	70.000,00	-	-
-	-	215.730,00	215.730,00	-	-
650.754,00	650.754,00	-	-	-	-
-	-	280.000,00	280.000,00	-	-
-	-	183.961,80	183.961,80	-	-
2.476.146,75	2.476.146,75	-	-	-	-
-	-	523.477,50	523.477,50	-	-
-	-	150.040,00	150.040,00	-	-

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)

MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES

133	2123	CONSERVACIÓN PAVIMENTO TRATAMIENTO BITUMIN	KM.MES	424,80	1.545,00	656.316,00
82	915 a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	VEH.MES	6,00	65.000,00	390.000,00
81	914 b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	6,00	90.000,00	540.000,00
80	912	ALIMENTACIÓN	PERS.MES	12,00	45.595,00	547.140,00
2	71	RECUPERACION AMBIENTAL	GLOBAL	1,00	626.400,00	626.400,00
17	382	SEÑALIZACION DE OBRA	GLOBAL	1,00	104.400,00	104.400,00
304	3037	LÍNEA DE EJE APLICADO EN FRÍO	M2	100,00	190,00	19.000,00
304	3042	TACHAS INSTALADAS	C/U	100,00	174,00	17.400,00
407	4063	ELEMENTOS DE CONTRALOR	GLOBAL	1,00	200.000,00	200.000,00

Sub-total \$U : 3.100.656,00

Avance mens (\$)	7.884.590,40	7.884.590,40	1.842.136,45	1.842.136,45	589.327,15	835.620,24
Avance acum (\$)	7.884.590,40	15.769.180,80	17.611.317,26	19.453.453,71	20.042.780,86	20.878.401,10

MONTO TOTAL BÁSICO \$ 20.878.401,10

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ec. Pablo Gutiérrez
Vice Presidente

Cr Mario Piacenza
Presidente

Por MELITER SA

Ing. Juan Francisco Fischer